



DECRETO N° 3.812 ✓

LAJA 06 NOV 2012

VISTOS:

- 1.-Contrato de prestación de servicios de Señorita Constanza Ornella Susperreguy Montoya, para el cuidado de niños y niñas de beneficiarias de Programa Puente.
- 2.-D.A. N° 4.108 de fecha 30/12/2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente "Entre la Familia y sus derechos".
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar contrato de prestación de servicios para el cuidado de niños y niñas de madres beneficiadas de talleres de metodología de intervención grupal de Programa Puente.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE**, el contrato de prestación de servicios a contar del 7 al 8 de Noviembre año 2012, de la Señorita Constanza Ornella Susperreguy Montoya R.U.T. , para el cuidado de niños y niñas de beneficiarias de talleres de metodología de intervención grupal, y se le cancelara un monto total de \$20.000(veinte mil pesos), impuesto incluido, imputable al ítem de talleres conforme a Convenio de Transferencia de Recursos año 2012.
- 2.-**IMPÚTESE**, el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos de administración 114-05-11-004 Programa Puente, convenio Fosis.
- 3.-**PÁGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas la correspondiente contratación, previa presentación de la respectiva boleta, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/mpc

DISTRIBUCION:!

DAF
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
DIDECO
SSMM
Programa Puente

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Barriada 262 P.O. 114000 Fax: 534233